

FIJACIÓN EN LISTA DEL 28 DE JUNIO DE 2023

Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 28/06/2023 8:45

Para:ramon790519@hotmail.com <ramon790519@hotmail.com>;eg29@hotmail.com <eg29@hotmail.com>;erreramatiass@gmail.com <erreramatiass@gmail.com>;Diego Armando Diaz Morales <ofijuridico11@gmail.com>;Villavicencio Lopez QUINTERO <villavicenciolopezquintero@gmail.com>

CC:Hugo Cesar Chingate Prieto <hchingate@procuraduria.gov.co>;adgutierrezh@procuraduria.gov.co <adgutierrezh@procuraduria.gov.co>;procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO

Estimado Usuario,

Respetados abogados, de manera atenta envió el presente mensaje de datos, indicándoles que este Despacho fijo en lista electrónica actuaciones de su interés el 28 de junio de 2023, mediante la cual se corre traslado de recursos, desistimiento y excepciones en procesos en los cuales actúan como representantes de las partes, el termino de traslado se surtirá entre 4 y el 6 de julio de 2023.

27/06/2023	2020-00187	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2022-00440	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2021-00101	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2022-00382	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2022-00383	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2022-00384	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES
27/06/2023	2022-00297	NYR	FIJACIÓN EN LISTA	EXCEPCIONES

Para consultar a fijación en lista puede ingresa a la SEDE ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN JUDICIAL JCA – SAMAI EN EL SIGUIENTE LINK: indicando los 23 dígitos, ejemplo:50001333100520220000100

<https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WFijacionLista.aspx>

Para consultar los documentos y memoriales cuyo traslado se surte debe ingresar a cada expediente digital siguiente este enlace [SAMAI](#) | [Proceso Judicial](#)

[FijacionLista](#) | [Samai - Consejo de Estado](#)

[FijacionLista](#) | [Samai - Consejo de Estado](#)

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad acorde a los estándares

□

El traslado será encontrado bajo la actuación denominada "Fijación en lista (5) días" y los documentos que se trasladan se encuentran en actuaciones como CONTESTACIÓN DE DEMANDA, donde podrán consultar las excepciones propuestas en cada uno de los casos, AGREGA MEMORIAL, en los casos que obre desistimiento de pretensiones, recursos o se trasladen pruebas.

Reciba un cordial saludo,

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, Meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



RECUERDE: Qué podrá consultar los procesos en SAMAI o siguiendo este link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx>

Se les insta a que visite las Ventanilla Unica en SAMAI donde podran radicar todos los memoriales.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).